



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2614
Pucón, 28/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: INGRID R. LLANCAQUEO HUAIQUINAO Rut [REDACTED]

: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS

: HONORARIOS MES DE AGOSTO ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE,
SEGUN D.E. N° 745 DE FECHA 29/04/2009

: 28/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	106	26/08/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	185,016,000		
Total Comprometido	163,746,591		
Saldo x Comprometer	21,269,309		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

Pucón
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34738

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 106

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA
MAPUCHE**

LABRANZA S/N, TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Agosto de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIO AGOSTO 2009	500.000
Total Honorarios \$:	500.000
10% Impo. Retenido:	50.000
Total:	450.000

Fecha / Hora Emisión: 26/08/2009 12:07



1396220500106EF694B5

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908261203

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

I - MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 5268

DEVENGADO N° 3721

DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Pucon
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón; viene en Certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**, Asistente Social, encargada Programa Mapuche 2009; durante el período comprendido en el mes de Agosto del 2009, corresponden a:

- Atención de público Oficina del Programa Mapuche.
- Organización y Participación en reuniones con la Mesa Indígena Comunal.
- Participación en reunión sostenida el día 6 de Agosto entre la Mesa Indígena.-
- Estimular las acciones ante los organismos estatales (CONADI-PROGRAMA ORIGENES), para dar continuidad a las comunidades Indígenas que lo requieran.
- Participación en reunión con DIDEKO, de encargados de programas.
- Participación en reunión en Temuco, lanzamiento de tres acciones para potenciar el emprendimiento y la Generación de microempresas en población mapuche.
- Asistencia y Participación en "Formación de Agentes Municipales en el apoyo de organizaciones para el Desarrollo Local" realizada en la comuna de Villarrica, sector Afunahue.
- Enviar y recibir solicitudes de certificado de calidad indígena para quienes lo requieran.
- Realización programa celebración Día internacional Mujer Indígena.
- Diseño y elaboración de invitaciones para Mujeres Mapuches de la comuna.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Llancaqueo y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Mapuche 2009 aprobado según decreto N° 745 de fecha 29 de Abril de 2009, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 26 días del mes de Agosto de 2009.